



NUMERO DE PERMISO

732

FECHA 25.05.2016

CARPETA N°

283/2016

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS

438

DEL

12-02-16

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE**

(PERMISO DE CONSTRUCCION)

NOTA: Tener presente plazos establecidos en el Art. 5.1.4. inciso 2° de la OGUC, para poder acogerse a los procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO N°

996-1

☒ URBANA

☐ RURAL

Superficie Terreno 148,90 m2 100,00%

Superficie 1° Piso 55,28 m2 37,13%

Superficie 2° Piso --- m2

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166 bis D), y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P.Reg.ART.5.1.4.N°7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°

283/2016

E) El Decreto Supremo N°

150

27.02.2010

que declara zona de catastrofe

F) El giro de ingreso municipal N°

del

de pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (permiso y recepción definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino:

BELGRADO

N°

35

CALLE/AVENIDA/PASAJE

MANZANA

LOTE

LOTEOVILLA/ SECTOR

ZONA

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letras C Y D de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

ART. 5.1.7 ULTIMO INCISO

LEY N° 19.537 COP.INMOB.

DFL N°2 DE 1959

VIV. ART. 6.2.4. OGUC

ART.5.1.7 ULTIMO INCISO

3.- Otros (especificar):

NOTA: SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATA DE LA REGULARIZACION DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL DFL.N°2, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA SER REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
DINA SALAZAR SALAZAR	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	RUT
-----	-----
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	RUT
CRISTOBAL FELIPE ZAMORA ALBORNOZ	
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (CONSTRUCTOR)	RUT
-----	-----
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (CALCULISTA)	RUT
GIAN CAPURRO BARNET	

6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION DE LA EDIFICACION.

	SUPERFICIE EDIFICADA (M2)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1° PISO	0,00	55,28	148,90
2° PISO	0,00	---	
3° PISO	0,00	0,00	DESTINO EDIFICACION VIVIENDA
TOTAL M2	0,00	55,28	CLASIFICACION: E-4

NOTAS:

- 01.-El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
02.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
04.- La presente autorización corresponde a permiso de construcción por una superficie de 55,28 m2 en un piso, destino Vivienda
05.- Cuenta con rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al pto. N° 37 del Artículo N° 22 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales N° 002.
06.- El presente permiso se archiva en carpeta N° 283/2016 - SEO 4210/2016.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

CCL

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
FIRMA Y TIMBRE